

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

6114 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "LSMT 20 KV para nuevo cierre de LAMT. 20 KV Fte. Álamo Sur" en el término municipal de Cartagena, y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública Expte. 4E22ATE15874 a instancia de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU.

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.; C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avda. de Los Pinos, n.º 7, 30009 Murcia.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: "LSMT 20 KV para nuevo cierre de LAMT. 20 KV Fte. Álamo Sur".

d) Situación: Camino de Saladillo – La Aljorra.

e) Término/s Municipal/es: Cartagena.

f) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la red de distribución de la zona.

g) Calificación de la instalación: Distribución de energía eléctrica.

h) Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Subterránea.

Tensión: 20 KV.

Número de circuitos: Uno.

Origen: Entronque A/S en apoyo n.º 1 en proyecto de nueva planta.

Final: Entronque A/S en apoyo n.º 2 en proyecto de nueva planta.

Longitud: 2.043 metros.

Canalización: 2.023 metros de canalización subterránea.

Conductores: Tipo HEPRZ1 12/20 KV 3 (1x240) mm² Al.

i) Presupuesto de la instalación: 311.771,1 €.

j) Ingeniero redactor del proyecto: D. Javier Boj Córdoba.

k) Expediente nº: 4E22ATE15874.

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones a la constitución de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>.



Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, 10 de noviembre de 2022.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

PROYECTO DE L.S.M.T. 20 KV PARA NUEVO CIERRE DE L.A.M.T. 20 KV "FTE. ALAMO SUR", CARTAGENA (MURCIA)

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: CARTAGENA

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	AFECCIÓN										DATOS CATASTRALES			
		L.A.M.T. Vuelo (ml)	L.S.M.T. (Canalización total)		S.P. (m²)	Ap. Nº	Tipo de Apoyo	m² Cimenta./ Acera perimetral	Ocupación Temporal (m²)	Acceso al Apoyo nº	Ocupación Temporal Accesos (m²)	POLÍGONO	PARCELA	NATURALEZA	TÉRMINO MUNICIPAL
			Zanja (ml)	Arquetas / registros (ml)											
1	MARÍA ANTONIA VICTORIA GARCÍA CL RAFAEL ALBERTI 13 Es:1 Pl:00 Pt:01 30320 FUENTE ÁLAMO DE MURCIA		4 LSMT.		12	1	14C-2000	12,11	112			78	3	RÚSTICA	CARTAGENA
2	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CL SAN MIGUEL 8 30201 CARTAGENA - MURCIA		54 LSMT.	1 LSMT	57							78	9027	CAMINO ASFALTADO	CARTAGENA
3	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL PLAZA JUAN XXIII, 4 EDIF. C Pl:3 30008 - MURCIA				1.706							-	-	VÍA PECUARIA "COLADA DEL PUERTO DEL SALADILLO"	CARTAGENA
4	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CL SAN MIGUEL 8 30201 CARTAGENA - MURCIA		1613 LSMT.	12 LSMT.	1.650							78	9001	CAMINO DE SALADILLO	CARTAGENA
5	ENAGÁS, S.A. PS DE LOS OLMOS 19 28005 - MADRID				20							-	-	GASODUCTO CARTAGENA-LORCA	CARTAGENA
6	CÁRNICAS LA MOLINETA AGROPECUARIA, S.L. CL VIRGEN DEL PILAR 8 LOBOSILLO 30331 - MURCIA		49 LSMT.		147				196			79	42	RÚSTICA	CARTAGENA
7	ENAGÁS, S.A. PS DE LOS OLMOS 19 MADRID 28005 - MADRID				20							-	-	GASODUCTO CARTAGENA-LORCA	CARTAGENA
8	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CL SAN MIGUEL 8 30201 CARTAGENA - MURCIA		284 LSMT.	4 LSMT	297							79	9002	CAMINO YESERAS	CARTAGENA
9	CÁRNICAS LA MOLINETA AGROPECUARIA, S.L. CL VIRGEN DEL PILAR 8 LOBOSILLO 30331 - MURCIA		2 LSMT.		6	2	12C-2000	11,56	112			79	30	RÚSTICA	CARTAGENA